

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
838	D. Javier Menéndez Toledano	375,00
839	D. Leandro Mercader Viciedo	375,00
840	D. Antonio Millán Aguilar	375,00
841	D. Casimiro Mira Gallego	375,00
842	D. José Antonio Monedero León	375,00
843	D. Antonio Moral Soldado	375,00
844	D. Antonio Morales Macías	375,00
845	D. Juan José Morales Reina	375,00
846	D. Manuel Moreno Arellano	375,00
847	D. Pedro Muga Lázaro	375,00
848	D. Pedro S. Navarro Blanco	373,00
849	D. Marcelino Navidad Sugar	375,00
850	D. José Nieto Criado	375,00
851	D. José J. Oltra Lazcano	375,00
852	D. Francisco Ortega Romero	375,00
853	D. Miguel Palomino Gómez	375,00
854	D. Javier Papiñi Pintor	375,00
855	D. Pedro París Miguel	375,00
856	D. Antonio Parra Sánchez	375,00
857	D. Juan Miguel Perales Madueño	375,00
858	D. José Perea Gilarte	375,00
859	D. José Peregrín Castro	375,00
860	D. Manuel Pérez Alonso	375,00
861	D. Javier Quejido Liestre	375,00
862	D. José Luis Quintero Marrero	375,00
863	D. Ricardo Rabazo Leo	375,00
864	D. Francisco Ramírez Pérez	375,00
865	D. Emiliano Ramos Mérida	375,00
866	D. Julián Redondo Cano	375,00
867	D. Manuel Reina Soto	375,00
868	D. Miguel Reinaldo Rodríguez	375,00
869	D. Julián Rodrigo Vicenti	375,00
870	D. Marceliano Rodríguez Alamo	375,00
871	D. Salvador Rodríguez Caballero	375,00
872	D. Manuel Rodríguez Carrasco	375,00
873	D. José Antonio Rodríguez Gómez	375,00
874	D. Carlos T. Rodríguez Hernández	375,00
875	D. José Manuel Rodríguez Pérez	375,00
876	D. Luis Rodríguez Prieto	375,00
877	D. Antonio Rodríguez Rodríguez	375,00
878	D. José Rodríguez Rodríguez	375,00
879	D. Francisco Rodríguez Soria	375,00
880	D. Francisco Romero Alonso	375,00
881	D. Leonardo Romero González	375,00
882	D. Carlos Romero Martín	375,00
883	D. Nicolás Romero Valle	375,00
884	D. Agripino Rúa Cerceña	375,00
885	D. Manuel Rueda Precedo	375,00
886	D. Maximino L. Ruiz Ballesteros	375,00
887	D. Francisco Ruiz Gil	375,00
888	D. José Antonio Ruiz Sánchez	375,00
889	D. Salvador Saavedra Padrón	375,00
890	D. José M. Sánchez Dávila	375,00
891	D. Juan Antonio Santana González	375,00
892	D. Santiago Santos Celdrán	375,00
893	D. Lauro Serna López	375,00
894	D. Francisco Serrano Gote	375,00
895	D. Antonio Jesús Suárez García	375,00
896	D. Antonio María Téllez Dolores	375,00
897	D. Sebastián Tirado Tena	375,00
898	D. Miguel Ureba Alonso	375,00
899	D. José Valle Jiménez	375,00
900	D. Luis Vázquez Hernández	375,00
901	D. Juan Vázquez Pérez	375,00
902	D. Amadeo Verdugo Viguera	375,00
903	D. Manuel Villanueva Villanueva	375,00
904	D. Felipe Villar Martínez	375,00
905	D. Francisco C. Córcoles Landete	375,00
906	D. José Daniel López Piñeiro	375,00
907	D. Ismael Villota Salvarrey	375,00
908	D. Rafael Zambrano Galván	375,00
909	D. José López Páez	375,00
910	D. Claudio Martínez Huertas	375,00
911	D. Rafael Melchor Serrano Medina	375,00
912	D. Antonio Martín González	375,00
913	D. Guillermo Sastre Vanrell	375,00

(1) Condicionado su ingreso a la recepción completa de su documentación.

Lo que comunico a V. E.  
Dijo guarde a V. E.  
Madrid, 30 de agosto de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23887** RESOLUCION de la Junta del Puerto de Ceuta, relativa a las pruebas selectivas para cubrir una plaza vacante de Delineante-Proyectista.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del pasado 20 de abril la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas detalladas en el epígrafe, sin haberse presentado reclamación alguna se hace pública la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ingeniero Director y Secretario-Contador de la Junta o, en su caso, quienes reglamentariamente los sustituyan.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Ramón María Ferrer Peña, Subdelegado del Gobierno en Ceuta, como Vocal titular, y don Manuel Estrella Callejón, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Cádiz, como Vocal suplente.

En representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por don Matías Álvarez Peña como Vocal titular, y don Enrique Gómez de Gracia, como Vocal suplente, de la Comisaría de Aguas y Servicios Hidráulicos del Sur de España, respectivamente.

De conformidad con la base sexta de la convocatoria, se hace constar que las pruebas selectivas comenzarán, en el domicilio de la Junta, a las diez horas del vigésimo día natural siguiente a la publicación de esta resolución.

Ceuta, 22 de agosto de 1978.—El Presidente.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**23888** CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombran los Tribunales calificadoros correspondientes a la convocatoria para cubrir plazas de Guarda.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1978, número 203, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 19930, Guadalajara, Titulares, Vocales, donde dice: «Don Regino Pérez Marian, Jefe de Sección de la Administración General (Gobierno Civil), representante de la Dirección General de la Función Pública», debe decir: «Don José Vidal Salgado, Jefe de la Sección de Derechos Ciudadanos y Asociaciones (Gobierno Civil), representante de la Dirección General de la Función Pública».

En el mismo Tribunal, Suplentes, Vocales, donde dice: «Don José Vidal Salgado, Jefe de la Sección de Derechos Ciudadanos y Asociaciones (Gobierno Civil), representante de la Dirección General de la Función Pública», debe decir: «Don Jesús Alejandro Poves Martínez, funcionario del Cuerpo Administrativo (Gobierno Civil), representante de la Dirección General de la Función Pública».

En la misma página, Guipúzcoa, Titulares, Vocales, donde dice: «Don José Carlos Tejada Vélez», debe decir: «Don José Carlos Tejada Vélez».

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**23889** RESOLUCION de la Subsecretaría de la Salud por la que se convoca un curso especial de Dirección y Administración Hospitalaria.

Ilmo. Sr.: En el Real Decreto 2082/1978, de 25 de agosto, se aprueban normas provisionales de gobierno y administración de los servicios hospitalarios. El artículo diez establece que el Gerente y el Director Médico serán designados por concurso nacional de méritos con exigencia de la titulación y capacitación correspondiente.

Como el número de Directores con titulación es insuficiente para cubrir la demanda de la red hospitalaria, y por otra parte con el objeto de contribuir a regular la situación y conseguir la actualización de la formación de estas materias de aquellos Directores de establecimientos sanitarios que vienen desempeñando esta función, esta Subsecretaría de la Salud, a propuesta de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, y previa consulta a la Dirección de la Escuela de Gerencia Hospitalaria ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1. El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, a través de la Subsecretaría de la Salud, convoca por la presente Resolución y con carácter extraordinario un Curso Especial de Dirección y Administración Hospitalaria, con una duración de tres meses.

2. Se designarán las fechas concretas y lugar de realización del curso establecido por la presente Resolución, y se dictarán, en su caso, las disposiciones más convenientes en orden al desarrollo del mismo.

3. Los interesados que deseen participar en el curso que se convoca, si cumplen los requisitos establecidos, lo solicitarán mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario de la Salud (Escuela de Gerencia Hospitalaria) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4. El Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, a través de la Subsecretaría de la Salud, determinará la lista de los admitidos, según propuesta razonada de la Escuela de Gerencia Hospitalaria.

5. El Tribunal encargado de la selección de los aspirantes estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el ilustrísimo señor Director general de Asistencia Sanitaria o persona en que delegue. El ilustrísimo señor Subdirector general de Investigación y Docencia; el Director de la Escuela de Gerencia Hospitalaria; un representante del Consejo General del Colegio de Médicos y un representante de la Asociación de Directores y Gerentes de Hospitales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de septiembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Palacios y Carvajal.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela de Gerencia Hospitalaria.

ANEXO I

XII CURSO DE DIRECCION Y ADMINISTRACION HOSPITALARIA

1. Duración:

El curso tendrá dos fases:

1.1. Teórico-práctica en la Escuela de Gerencia Hospitalaria, con una duración de tres meses, sesenta días hábiles.

1.2. Realización de un trabajo de investigación sobre materias relacionadas con la dirección de hospitales.

2. Requisitos de admisión:

2.1. Ser Licenciado o Doctor en Medicina.

2.2. Tener el nombramiento de Director u otro directivo homologable, con dedicación plena en un Hospital General de más de 200 camas y estar en activo en el momento de la publicación de la presente Resolución.

3. Materias:

- Ciencias Sociales.
- Servicios Hospitalarios.
- Legislación.
- Financiación y Contabilidad.
- Asistencia Sanitaria.
- Estadística.
- Psicología y Relaciones Humanas.
- Gestión de Personal.
- Dirección General.
- Dirección y Administración Hospitalaria.
- Arquitectura Hospitalaria.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

El que suscribe, cuyos datos personales y demás circunstancias se detallan a continuación, solicita de V. I. ser admitido al Curso de Dirección y Administración Hospitalaria convocado por Resolución de .....

I. Datos personales:

Nombre y apellidos .....  
 Lugar de nacimiento .....  
 Fecha de nacimiento .....  
 Nacionalidad .....  
 Estado civil .....  
 Domicilio .....  
 Población, teléfono .....

II. Datos académicos y culturales:

A) Títulos universitarios o superiores .....  
 B) Cursos o estudios relacionados con la Dirección de Hospitales .....

III. Datos profesionales:

A) Cuerpo o Cuerpos a que pertenece y fecha de ingreso en los mismos .....  
 B) Puesto de trabajo que ocupa en la actualidad y antigüedad en el mismo .....  
 C) Otros datos que considere oportunos alegar el interesado .....

(Fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE LA SALUD.

**23890** RESOLUCION del Tribunal de oposición libre a plazas de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión por la que se da cumplimiento a la base 6.ª (admisión de solicitudes) de la convocatoria.

En cumplimiento de lo prevenido en la base 6.ª de la convocatoria de oposición libre para cubrir 15 plazas de Farmacéuticos Inspectores de 2.ª de la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del Instituto Nacional de Previsión, según

resolución de la Delegación General de este Organismo de fecha 3 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril), se hace público lo siguiente:

- a) Lista de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, con indicación del turno de reserva, así como los excluidos, con expresión para estos últimos de las causas de exclusión.
- b) Orden de actuación de los opositores, según sorteo público llevado a efecto el día 31 de julio de 1978.
- c) Fecha, lugar y hora para la realización del primer ejercicio.